

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: SA-EDD-P04	
NÚMERO REVISIÓN: 22	FECHA REVISIÓN: 25 de noviembre de 2024	REQ. NORMA: 7.2	PÁGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Asegurar la continuidad del modelo educativo anterior a 2024 en el aula o cualquier otro espacio formativo, a través de la opinión de las y los estudiantes, para conocer qué aspectos deber reforzarse o mejorarse y así mantener un servicio educativo de calidad.

2. ALCANCE

La evaluación del desempeño se aplica a todo el personal docente de las Divisiones Académicas de la Universidad que imparten clases en los niveles de Técnico Superior Universitario y la continuidad a Licenciatura o Ingeniería en el modelo educativo anterior a 2024. Inicia en el mes de septiembre y concluye en el mes de agosto del año subsecuente.

3. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
SA-SPE-P03	Seguimiento al Proceso de Enseñanza	Procedimiento
S/C	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico	Reglamento

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1. Los resultados de la evaluación del desempeño son insumos para la elaboración de programas relacionados con capacitación y programas de movilidad.

4.2. La evaluación del desempeño es una fuente de información útil para la toma de decisiones relacionadas con la permanencia y promoción del personal docente. Se realiza con honestidad, imparcialidad y alto grado de objetividad. Los resultados serán entregados de forma personal a cada docente.

4.3. La evaluación del desempeño busca estimular el potencial de desarrollo del personal docente. Es una oportunidad para la/el docente de reconocer los aspectos del desempeño valorados por la institución.

4.4. La evaluación del desempeño del personal docente es una responsabilidad conjunta de la Secretaría Académica y las Direcciones de División.

4.5. Es responsabilidad de la Secretaría Académica:

4.5.1. Actualizar el o los instrumentos y procedimientos necesarios para la aplicación de la evaluación del desempeño docente cuando existan las condiciones para ello.

4.5.2. Asegurar la realización de la Evaluación Docente.

4.6. Es responsabilidad de las Direcciones de División:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mtra. Ada Elvira Villegas Lugo Jefa del Departamento de Desarrollo Académico	Dra. Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez Secretaría Académica	Dra. Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez Secretaría Académica

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: SA-EDD-P04	
NÚMERO REVISIÓN: 22	FECHA REVISIÓN: 25 de noviembre de 2024	REQ. NORMA: 7.2	PÁGINA 2 de 5

4.6.1. Verificar que las/los tutores den seguimiento oportuno para que sus tutoradas/tutorados realicen la encuesta de opinión en el medio dispuesto por la Secretaría Académica.

4.6.2. Entregar a cada Docente los resultados obtenidos en cada periodo de evaluación, retroalimentándoles con relación a los resultados obtenidos.

4.6.4. Solicitar a las y los docentes, que hayan obtenido resultados por debajo del nivel deseable, las Acciones de Mejora, las cuales deberá concentrar y resguardar para cualquier trámite que se requiera.

5. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Personal Docente	Grupo integrado por las y los Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura en el ejercicio del proceso Enseñanza-Aprendizaje.
Instrumentos para la evaluación del desempeño docente	Los instrumentos que se aplican en la evaluación son: Valoración de la docencia por estudiantes mediante el método de encuesta.
Agentes Evaluadores	Estudiantes que posee información o se encuentra en condiciones para valorar el desempeño del evaluado.

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura el periodo para la evaluación y notifica a las Direcciones de División sobre la habilitación, para que las y los Estudiantes puedan realizar la evaluación según el periodo correspondiente. La Valoración de la Docencia por Estudiantes , se realiza mediante una encuesta en línea, la cual se habilita de la semana 8 a la 15, de cada cuatrimestre. Con este instrumento se evalúa a todos los Docentes que imparten clase frente a grupos formales de todos los programas educativos, en los niveles TSU y 5ª del modelo educativo anterior a 2024.	Depto. Desarrollo Académico
2	Da seguimiento a la aplicación de la encuesta “Valoración de la docencia por estudiantes” para garantizar que se realiza el ejercicio de la Evaluación del Desempeño Docente.	Depto. Desarrollo Académico

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: SA-EDD-P04	
NÚMERO REVISIÓN: 22	FECHA REVISIÓN: 25 de noviembre de 2024	REQ. NORMA: 7.2	PÁGINA 3 de 5

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	Verifica en la semana 15 que se haya dado respuesta a la encuesta, para estar en condiciones de elaborar los reportes individuales correspondientes.	Depto. Desarrollo Académico
4	Descarga el Reporte Individual de Desempeño de los docentes y entrega resultados a las Direcciones de División, de forma electrónica, las dos primeras semanas posteriores al inicio del siguiente cuatrimestre.	Depto. Desarrollo Académico
5	Analiza Reporte Individual de Desempeño de los docentes y entrega a cada Docente, realizando la retroalimentación correspondiente. En caso de obtener niveles de logro que requieran mejorar, solicita a las y los Docentes presentar las Acciones de Mejora correspondientes.	Dirección de División
6	Reporta, a la Secretaria Académica, los resultados obtenidos en la encuesta "Valoración de la docencia por estudiantes".	Depto. Desarrollo Académico
7	Informa a la Secretaria Académica de los resultados de las acciones de mejora de las y los docentes que resultaron con acciones de mejora en el cuatrimestre inmediato anterior, para valorar su continuidad en la docencia.	Dirección de División

7. REGISTROS Y ANEXOS

CÓDIGO	TÍTULO	DEPTO. ÁREA O PERSONA QUE DEBE RETENER EL DOCUMENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
NA	Valoración de la docencia por estudiantes	Desarrollo Académico	Archivo digital	Histórico
NA	Reporte individual de desempeño	Direcciones de División	3 años	Baja
NA	Acciones de mejora	Direcciones de División	3 años	Baja

OTRA FORMA DE EVIDENCIA

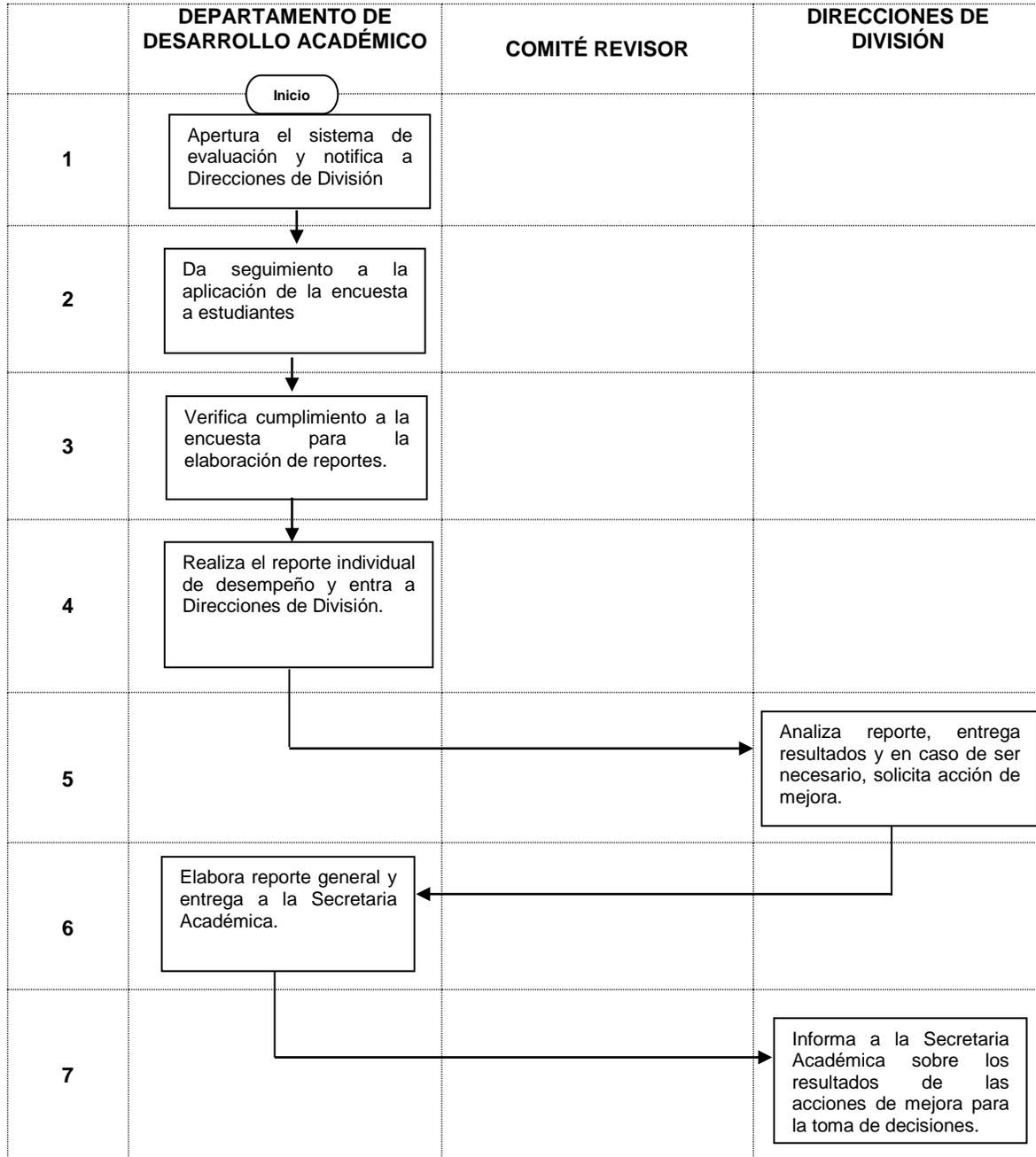
8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
25/11/2024	Se adecua la Evaluación exclusivamente para los PE del modelo educativo anterior a 2024,

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: SA-EDD-P04	
NÚMERO REVISIÓN: 22	FECHA REVISIÓN: 25 de noviembre de 2024	REQ. NORMA: 7.2	PÁGINA 4 de 5

03/10/2023	Se eliminó un paso
28/septiembre/2022	Modificación del procedimiento
03/febrero/2022	Reingeniería del procedimiento

9. FLUJOGRAMA



Fin